



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 517.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI/MITIC N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN 300 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL (MEC) PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO-” ID. 452729.-----

-1-

Asunción, setiembre de 2025

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de setiembre de 2025, por el cual se recomienda la emisión de la Resolución de adjudicación en el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) UEP FEEI/MITIC N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN 300 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL (MEC) PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO-” ID. 452729; el Expediente Digitalia N° 2025-12021001-000394, y,-----

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 8°, dispone: “el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----*

Que por Resolución MITIC N° 321/2025, se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) UEP FEEI/MITIC N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN 300 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC”. PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 452729”, en el marco del proyecto “Construcción de una red de telecomunicaciones para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y gestión en instituciones educativas del Paraguay”; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 8 de agosto de 2025, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de las siguientes ofertas: COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.-----

Que, del Informe de Evaluación de fecha 25 de agosto de 2025, se desprenden los análisis técnicos, financieros y jurídicos efectuados sobre la oferta presentada por el Coaseguro Rumbos S.A. de Seguros y Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación.-----

Que, en lo que respecta a la capacidad financiera, el informe señala: “Del análisis realizado se concluye que el oferente COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CUMPLE con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de calificación y criterios de evaluación.”.-----

Que, en lo referente al análisis jurídico, el mismo establece: “Luego de la verificación efectuada conforme a los criterios de evaluación previstos en la Ley N° 7021/2022 ‘De Suministro y Contrataciones Públicas’, sus reglamentaciones y las disposiciones



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 517.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI/MITIC N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN 300 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL (MEC) PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO-” ID. 452729.-----

-2-

contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que el COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CUMPLE, mediante la presentación de la documentación de carácter legal exigida.” En consecuencia, se constata que el oferente ha acreditado su personería jurídica, capacidad de contratar y demás exigencias legales que resultan imprescindibles para la validez del procedimiento.-----

Que, en relación con la capacidad técnica, el informe indica: “Teniendo en cuenta los documentos presentados por la firma oferente, en particular aquellos requeridos para la calificación de la experiencia y la capacidad técnica, corresponde señalar que los mismos cumplen con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. En este sentido, se considera pertinente recomendar al Comité de Evaluación la adjudicación a la firma COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por la suma de G. 1.270.000.000 (guaraníes un mil doscientos setenta millones), siempre que se verifique el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.”-

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 24 de septiembre de 2025 manifiesta lo siguiente: “Tras el análisis integral de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 – ID 452729, se ha constatado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la normativa vigente. De dicho análisis se concluye que la propuesta presentada por el COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS reúne las condiciones necesarias para ser considerada válida y elegible para la adjudicación.” En este sentido, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de sus atribuciones, ha emitido su recomendación favorable en base a criterios objetivos y verificables, reforzando así la transparencia y legalidad del proceso.-----

Que, asimismo, consta la disponibilidad presupuestaria suficiente para respaldar la presente contratación.-----

Que, en mérito a los antecedentes expuestos, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al análisis técnico, financiero y jurídico realizado, y al dictamen del Comité de Evaluación, se concluye que se encuentran debidamente reunidas las condiciones exigidas para proceder a la adjudicación del presente llamado a la firma COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.-----



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 517.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI/MITIC N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN 300 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL (MEC) PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO-” ID. 452729.-----

-3-

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E

- Artículo 1°.-** **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) UEP FEEI/MITIC N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN 300 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC”. PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO. – ID N° 452729 a favor del Coaseguro Rumbos S.A. de Seguros y Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, por el monto total ofertado de Gs. 1.270.000.000 (guaraníes un mil doscientos setenta millones).-----
- Artículo 2°.-** **Encargar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones que realice las gestiones correspondientes para la notificación de la adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución, así como para la comunicación y suscripción del contrato con la firma adjudicada en el plazo y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- Artículo 3°.-** **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago a la firma adjudicada en virtud de lo resuelto en la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente, quedará sujeta a la vigencia del contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.-----
- Artículo 4°.-** **Encomendar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.-----
- Artículo 5°.-** **Establecer** que la fecha de la presente Resolución es la registrada en la firma electrónica de la Máxima Autoridad Institucional.-----
- Artículo 6°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.-----
- Artículo 7°.-** **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

Secretaria General

Ministro